



Cerro Sombrero, 14 de noviembre de 2013-.

NUM. 974 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso del funcionario.
- 2) Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre del 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto N° 625 con fecha 1 de agosto de 2013 que designa en subrogancia de Secretaria municipal.

DECRETO

1° AUTORIZASE, el permiso administrativo al Sr. **JUAN VARGAS HUINCHUPANI**, Auxiliar a contrata asimilado al grado 16° de la E.S.M, por 2 días y medio, que se harán efectivo en la siguiente fecha 27 y 30 de diciembre y medio día en la mañana del 31 de diciembre de 2013.-

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al interesado, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.




JUAN BARRIA MIRANDA
Secretaria Municipal (s)




BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde